



Bucaramanga,

11 SEP 2019

**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Señor (a)

**CONSTANZA GUTIERREZ PARRA**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2019-8800.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

SEVICIOS Postales Nacionales S.A. MAILBOX 862 817 9. C.O. 25. C. 92. A. 33.  
Calle 13 No. 34-16/40. Carrera 11 No. 34-16/40. Bucaramanga, Colombia.  
Tel: 052 220 2000. Fax: 052 220 2001. Correo Electrónico: info@postales.gov.co

472

Remite

Remite Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: YG23881448800  
Envío

Destinatario

Nombre Social: CONSTANZA GUTIERREZ PARRA  
Dirección: Carrera 45 No. 55-53 Barrio Terrazas  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Codigo postal: YG23881448800  
Fecha de emisión: 02/09/2019 18:09:22

20-

Bucaramanga,

Señor:  
**CONSTANZA GUTIERREZ PARRA**  
Carrera 45 N° 55 – 53 Barrio Terrazas.  
Ciudad.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 943 - 2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 23 de Agosto de 2019 al proceso bajo radicado No. 454 - 2018, asignado a la Inspección Promiscua Dos (2) de Bucaramanga. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

El día 8 de Julio de 2019 la Inspectora Martha Cárdenas solicita mediante oficio realizar visita al establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 45 N° 55 – 43 porque al parecer allí se presenta contaminación auditiva.

El 22 de Julio del mismo año el Sub-Secretario de Medio Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga Henry Andrés Sarmiento envió informe a la inspección sobre la visita realizada el día 19 de Julio a las 8:00 pm con copia del acta de Inspección N° 3B-985.

El día 6 de Agosto de 2019 se envía citación para Audiencia Pública - Proceso Verbal Abreviado a la señora Mónica Cabrales Flórez para el día miércoles 28 de Agosto a las 3:00 pm

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-8800  
Fecha: 02/sep./2019 02:05 PM  
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito  
Serie: 41 - VEEDURÍAS  
Anexos:  
No. Folios: 1

sigad



PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA  
A.S.P. (BID)

Hora  
06 SEP 2019



Firm. \_\_\_\_\_  
Escriba Nombre

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 01 SEP 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CONSTANZA GUTIERREZ PARRA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Lucia B. Vega  
Abogada- Contratista.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	04 SEP 2019	Nombre del distribuidor:	Casa 2 P
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:	Asimón M. Caicedo Vargas	Centro de Distribución:	BLANCO
Observaciones:	C.C. 1.08.654.233	Observaciones:	

